

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH




“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL


N° 067 -2019-GRA/GGR

Huaraz, **14 FEB 2019**

CONSIDERANDO:




Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;




Que, mediante Resolución N° 3594-2018-JNE de 26 de diciembre del 2018, declara concluido el proceso de Elecciones Regionales 2018, convocado mediante Decreto Supremo N° 004-2018-PCM, y la Segunda Elección Regional convocada por el Decreto Supremo N° 112-2018-PCM, cuyos actos eleccionarios se realizaron el 7 de octubre de 2018 y el 9 de diciembre de 2018, respectivamente, teniéndose como gobernadores y vicegobernadores regionales electos;

Que, conforme prevé el artículo 21° inc. c) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;



Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 003-2019-GRA-GR de 02 de enero de 2019, se designa al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, siendo debidamente notificado con fecha 03 de enero de 2019, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo;



Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 124-2019-GRA-GR de fecha 15 de enero de 2019, resuelve en su artículo segundo delegar en el Gerente General Regional la facultad y atribución durante el año fiscal 2019 de designar y cesar a los Gerentes Regionales así como los funcionarios de confianza de las Unidades Ejecutoras del GRA;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 89-2018-GRA-GR/p de 27 de febrero de 2018, se designó a don **RAFAEL ALEJANDRO HUAMANCHUMO SANCHEZ** en el cargo de Secretario Técnico de las Autoridades de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario del Gobierno Regional de Ancash;

Que, a través de la Carta N° 001-2019-RAHS de fecha 06 de febrero de 2019, don **RAFAEL ALEJANDRO HUAMANCHUMO SANCHEZ** presentó su renuncia al cargo de Secretario Técnico de las Autoridades de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario del Gobierno Regional de Ancash;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia formulada por don **RAFAEL ALEJANDRO HUAMANCHUMO SANCHEZ** en el cargo de Secretario Técnico de las Autoridades de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario del Gobierno Regional de Ancash.

ARTÍCULO SEGUNDO.- EXPRESAR a nombre de la Región Ancash el agradecimiento al mencionado servidor por los servicios prestados.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a partir de la fecha a don **EMERSON MEYER GÓMEZ ORÉ** para que, en adición a sus funciones de Director del Sistema Administrativo II de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica designado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 53-2019-GRA/GGR de 07 de febrero de 2019, las funciones como Secretario Técnico de las Autoridades de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

ARTÍCULO CUARTO.- DEJAR sin efecto legal toda disposición que contravengan a la presente Resolución Gerencial General Regional.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Administración y, a la Subgerencia de Recursos Humanos, el inicio de las acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

 Ecorf. Luján Antonio Luna Villarreal
 GERENTE GENERAL REGIONAL

